

**CONVOCATORIA CREACION CENTROS DE INVESTIGACION  
AÑO 2009**

Mediante esta convocatoria, la Universidad quiere apostarle al fortalecimiento de la investigación mediante la creación de nuevos centros.

Para la Universidad Antonio Nariño la creación de un Centro de investigación está dada por la unión de varios grupos de investigación de nivel nacional, que, articulados en un plan de trabajo común, desarrollen investigación de impacto nacional e internacional.

**OBJETIVOS**

Apoyar la conformación de Centros de Investigación que consoliden el esfuerzo de diversos grupos de investigación, en áreas del conocimiento donde la UAN ha alcanzado un alto nivel de desarrollo y en el cual pueda contribuir a la resolución de problemas pertinentes para el desarrollo del país y el avance del conocimiento.

Se espera que los Centros de Investigación se conviertan en un lugar para estimular la formación de estudiantes de pregrado, postgrado y jóvenes investigadores.

**DIRIGIDA**

Grupos de investigación de la UAN.

**REQUISITOS**

- Podrán participar cinco (5) o más grupos de investigación de los cuales tres como mínimo deben estar categorizados por Colciencias, tendrán prioridad aquellos centros que incluyan grupos de las regiones. Estos grupos deben contar con el aval institucional y estar registrados en Colciencias.
- Presentar plan de desarrollo y proyección a cinco años: cronograma y presupuesto anualizado, responsabilidades de cada grupo, actividades con indicadores de ejecución del plan, metas e impacto de los resultados.
- Como mínimo en el presupuesto deben tener la estrategia para la consecución de 80% del costo por financiación externa excluyendo el rubro de recurso humano.

## RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento de la UAN como ente investigativo.
- Consolidación de grupos de investigación y creación de nuevos grupos.
- Conformación de redes y /o alianzas estratégicas, nacionales e internacionales.
- Aumento en el número de productos de investigación: proyectos, asesorías, publicaciones, patentes, etc.
- Incremento en la capacidad de investigación de los grupos en las regiones.
- Formación de nuevos investigadores a nivel de maestrías y doctorados.
- Propuestas de nuevos programas de maestría y doctorados.
- Participación en proyectos, seminarios y redes internacionales.

## PROCEDIMIENTO

Las propuestas junto con la impresión de los Gruplac se deben enviar a la Dirección Nacional de Investigaciones, ubicada en la Carrera 3 este N 47 A - 15 Bloque 4 Piso 3.

La selección estará a cargo de la DNI, la Vicerrectoría Académica y la Rectoría.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas y priorizadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Trayectoria de los grupos de investigación.
- Productividad científica de los grupos integrantes del Centro, proyectando impacto de sus publicaciones.
- Aporte de cada grupo.
- Plan de acción a cinco años.
- Vinculación con grupos de menor desarrollo para el fortalecimiento de su capacidad de investigación, desarrollo e innovación.
- Participación en redes nacionales e internacionales.
- Alineación del presupuesto y de la financiación solicitada a los objetivos y actividades planteadas en la propuesta.

**Cierre de la convocatoria: Marzo 13 de 2009.**